ACTA DE INICIO

__X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	DE SERVICIOS.	Nº:	1650	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL**			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)**	NIYIRETH CAPERA ESPITIA.		
	NIT O CC:	65.753.084.		
	DIRECCIÒN:	Carrera 7 # 9-16 CENTRO EL EDIFICIO OPITA.	**TEL:**	3218154145
	CIUDAD:	Neiva-Huila.		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N/A.		
	CC:	N/A.		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL ENTORNO LABORAL Y EL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	**$** 105.353.250.			
	Valor en Letras: CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**$**			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	13 de noviembre de 2024			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	13 de noviembre de 2024	**Nº Póliza:**	CHU-100033549	
		Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	13 de noviembre de 2024			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación del Huila, se reunieron la Doctora **MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON** en calidad de Secretaria General, **NIYIRETH CAPERA ESPITIA** en calidad de contratista y la Doctora **TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES** en Calidad de Supervisora del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección UTILIDADES, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
Secretaria General

NIYIRETH CAPERA ESPITIA
Contratista

TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES
Supervisora

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			